

C.C. Secretarios de la Mesa Directiva,  
Del Honorable Congreso del Estado de Puebla,  
P r e s e n t e s .

El que suscribe, Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de la fracción parlamentaria del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracciones I y XXIV, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Acuerdo bajo el siguiente:

#### CONSIDERANDO

Las Naciones Unidas en Asamblea General decidió convocar la Conferencia Hábitat III, que es, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que tendrá lugar en Quito, Ecuador, en octubre de 2016, la cual tiene como objetivo reforzar el compromiso global con la urbanización sostenible, para centrarse en la implementación de una “Nueva Agenda Urbana”.

Al respecto ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, trabaja por el desarrollo urbano sostenible, la vivienda adecuada, la mejora en la calidad de vida de los habitantes en asentamientos humanos, la universalización del acceso al agua potable y al saneamiento, promoción de la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Por lo que respecta a uno de los ejes por los que trabaja ONU-Hábitat, en específico, el de protección del medio ambiente, se hace necesario, que, en nuestra Entidad Federativa, se generen condiciones de infraestructura urbana y de movilidad sustentable que nos haga competitivos y eficientes, pero principalmente responsables del cuidado ambiental.

En ese sentido se hace necesario, hacer énfasis, en que el uso intensivo de combustibles fósiles como los que utilizan los vehículos automotores, es una de las principales fuentes que contribuyen de manera significativa al Cambio Climático.

El empleo de combustibles fósiles en los vehículos automotores es la fuente antropogénica individual más importante en la generación de gases efecto invernadero.

A su vez, es necesario remarcar que la eficiencia energética, que equivale a la cantidad de combustible quemado por un vehículo está relacionada directamente con la cantidad de gases efecto invernadero que emite un vehículo.

En otros países del mundo y por lo que respecta al tema que nos ocupa, se ha avanzado de manera decidida en el fomento de nuevos esquemas de movilidad no contaminante, aprovechando la infraestructura con la que se cuenta, generando la renovación del parque vehicular, lo que permite atraer la inversión privada y la generación de empleos.

Todo lo anterior, para lograr la reducción de emisiones de carbono, mejorar la calidad del aire e impulsar ciudades ambientalmente sustentables. Entre dichas medidas destaca el impulso de energías limpias, particularmente el uso de vehículos eléctricos o híbridos.

Los ejemplos más representativos los encontramos en España, donde se han promovido reformas que se dirigen a potenciar la sostenibilidad ambiental. Dicha iniciativa se basa en el convencimiento de que esta tecnología de transporte representa, en el actual contexto económico, un reto y una oportunidad para varios sectores estratégicos como son el energético, el automotriz y el de tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto

desde un punto de vista industrial y tecnológico, como energético y medioambiental.

En Estados Unidos, el Gobierno, ha impulsado un plan integral para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, crear industrias “limpias” y reducir la dependencia del país en el petróleo importado.

China, tienen previsto que el gobierno sea el que más fuertemente empuje el uso de los coches eléctricos, llegando al punto que los compradores opten por versiones eléctricas antes de por versiones con motor de combustión. Esto se enmarca en un ambicioso plan del gobierno chino para poner en la carretera al menos 2 millones de coches eléctricos para el 2020, 7 años en los que será definitivo los alcances de los incentivos implementados, así como normativa más restrictiva para la adquisición de modelos de gasolina.

El caso de mayor éxito en Europa es Noruega, en donde los vehículos eléctricos tienen una participación en el mercado de poco más del 3 por ciento, lo que les garantiza la reducción gradual de gases de efecto invernadero, al tiempo que aprovecha sus recursos naturales, particularmente los no renovables, sin olvidar que actualmente ese país es el segundo proveedor más importante de petróleo en toda Europa.

En México se han llevado a cabo diversas reformas legales tendientes a la eliminación de impuestos que permitan el uso y consumo de automóviles con cero emisiones de carbono. Por ejemplo, los automóviles híbridos y los eléctricos no están sujetos al control vehicular de emisión de contaminantes, es decir, al pago de la verificación vehicular.

Por ello, considero urgente implementar acciones y mecanismos que nos permitan cambiar la forma en que actualmente generamos contaminación a través del uso de vehículos de combustión interna y fomentar el uso de vehículos eléctricos e híbridos y reducir con ello significativamente los gases de efecto invernadero.

Atendiendo a todo lo anterior, es prioritario que en nuestro Estado, se adopten políticas públicas, responsables y comprometidas con el medio ambiente, que generen el primero de muchos pasos que habrán de darse para cambiar definitivamente la forma de transportarnos todos los días.

Es necesario que en nuestra Entidad Federativa se generen condiciones de infraestructura urbana y de movilidad sustentable que nos haga competitivos y eficientes, pero principalmente responsables del cuidado ambiental. Para lo cual, uno de las acciones que se proponen, es que, tanto las dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, así como las dependencias y Entidades de los

Gobiernos Municipales, que tengan la necesidad de renovar su parque vehicular, lo hagan por vehículos eléctricos e híbridos, lo cual permitirá significativamente reducir los gases de efecto invernadero.

En mérito de lo anterior, es que pongo a consideración de esta soberanía el siguiente.

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** -Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, y a los Ayuntamientos, en lo que proceda el presente punto de acuerdo, para que, cuando sea necesario renovar el parque vehicular de sus dependencias y entidades, lo hagan por vehículos eléctricos e híbridos, lo cual permitirá significativamente reducir los gases de efecto invernadero.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

**Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa,  
Integrante de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado.**